



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, julio cinco (5) de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Ejecutivo DANIEL PÉREZ LOSADA C.C. 12116852 contra HÉCTOR EURÍPIDES QUIÑONEZ ARIZALA C.C. 12105339. Radicado 41001-41-89-004-2023-00245-00

Conforme a la petición de terminación del proceso por pago total de la obligación presentada por las partes, se dará viabilidad al artículo 461 del Código General del Proceso y, por lo tanto, se

R E S U E L V E

1º.- TERMINAR el proceso de DANIEL PÉREZ LOSADA contra HÉCTOR EURÍPIDES QUIÑONEZ ARIZALA, por pago total de la obligación

2º.- LEVANTAR las medidas cautelares; en caso de existir remanente, dejarlo a disposición de la autoridad respectiva.

3º.- ARCHIVAR el proceso

NOTIFÍQUESE

La Jueza

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Clara B